

CONVOCATORIA GENERAL DE PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DURANTE EL CURSO 2018-2019, ANEXO II

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección	Observaciones/Requisitos Específicos
<p>Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos</p>	<p>El número mínimo de créditos a cursar no podrá ser inferior a 45 ECTS para un curso completo y a 24 para un cuatrimestre, exceptuando en este último caso, las estancias destinadas a realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM), en el que el número mínimo de créditos corresponde precisamente con la carga docente del TFM, es decir, 12 ECTS</p>	<p>Existen dos tipos de estancias de intercambio en función de su objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aquellas destinadas a realizar estudios durante un cuatrimestre o un curso académico completo en la universidad de destino. -Estancias destinadas a realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM) durante un periodo mínimo de 3 meses. 	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, a propuesta del Coordinador de programas de Intercambio del Centro.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="1064 475 1406 798"> <p>Estancias para realizar TFM</p> <p>Se seleccionarán estudiantes matriculados en el 2º año del Máster y con un mínimo de 48 ECTS de asignaturas del 1º curso del Máster superados tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2016-17. Entre todos los alumnos que cumplan este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, el criterio de selección se basará en la nota media de las asignaturas superadas del Máster.</p> </div> <div data-bbox="1064 821 1406 1117"> <p>El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de Septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2016-2017.</p> </div> <div data-bbox="1064 1141 1406 1244"> <p>A igual calificación de nota media del expediente, tendrá prioridad el estudiante que presente una acreditación de conocimiento de idioma de nivel superior.</p> </div> </div> <div data-bbox="1417 316 1792 367"> <p>Estancias de cuatrimestre o curso completo</p> </div> <div data-bbox="1417 367 1792 861"> <p>Se seleccionarán estudiantes matriculados en el 1er año del Máster. Entre todos los alumnos que cumplan este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, tendrán prioridad los alumnos de nuevo ingreso del curso 2017-18. El criterio de selección será el mismo que el de admisión en el Máster (70% expediente académico del título que da acceso al Máster, 25% otros méritos académicos, 5% conocimiento de idiomas) con prioridad para los alumnos admitidos en julio frente a los de septiembre. Para los alumnos que no sean de nuevo ingreso, el criterio de selección será la nota media de las asignaturas superadas del Máster (la nota media del expediente se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03 como se indica para estancias de TFM).</p> </div> <div data-bbox="1417 909 1792 1181"> <p>Los estudiantes que no acrediten conocimiento de las lenguas italiana o portuguesa podrán acceder a plazas impartidas en dichas lenguas, siempre que realicen antes de iniciar su estancia un curso de un mínimo de 90 horas en dichos idiomas, preferentemente en el Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria, que les permita alcanzar un nivel mínimo de A2, salvo que la universidad de destino haya establecido un requisito lingüístico superior.</p> </div> <div data-bbox="1417 1204 1792 1380"> <p>El conocimiento previo de la lengua italiana o portuguesa, o las estancias de intercambio realizadas en dichos países, no serán tenidos en cuenta para la adjudicación de destinos en Italia o Portugal, aunque los alumnos que se encuentren en esos casos estarán exentos de la realización del curso de 90 horas</p> </div>	<p>Se podrá excluir del proceso de selección a aquellos alumnos que presenten alguna circunstancia particular que no garantice el adecuado desarrollo de su estancia, por ejemplo, un bajo rendimiento académico o aquellos alumnos que hayan participado previamente en convocatorias de intercambio y hayan renunciado a su plaza.</p>
<p>Máster Universitario en Ingeniería de</p>		<p>El periodo de estudios en el extranjero será de tres semestres del ciclo de</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, a propuesta del Coordinador de programas de Intercambio del Centro.</p>	<p>-Estar matriculado en la Universidad de Cantabria durante el curso académico</p>

Caminos Canales y Puertos (Doble titulación con la École de Ponts Paris Tech)		<p>Master de la École des Ponts-Paris Tech. En este período los estudiantes deberán validar todos los módulos científicos, técnicos y lingüísticos así como realizar un período obligatorio de prácticas que puede ser de corta duración (dos meses) o de larga duración (un año). A su regreso a la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, seguirán estudios convencionales durante un cuatrimestre seguido de otro cuatrimestre final dedicado a la elaboración del Proyecto Final de Master según se recoge en el convenio firmado por ambas instituciones con fecha 4 de junio de 2013 y la cláusula adicional de 14 de agosto de 2017.</p>	<p>El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de Septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno hasta la convocatoria de septiembre del curso académico 2016-2017. A igual calificación de nota media del expediente, tendrá prioridad el estudiante que presente una acreditación de conocimiento de idioma de nivel superior.</p>	<p>2017-2018 en el cuarto curso del grado en Ingeniería Civil y preinscribirse en julio de 2018, antes del inicio de su período de intercambio, en el Master Universitario de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos para el curso académico 2018-2019.</p> <p>-Acreditar documentalmente un nivel A2 de francés bien a través de la certificación correspondiente o mediante la superación de la prueba de idioma organizada por el CIUC cuya fecha y hora será comunicada directamente a los solicitantes. Además se deberá acreditar en el momento de presentar la solicitud un nivel B1 de inglés.</p>
Máster Universitario en Ingeniería Química	<p>El número mínimo de créditos a cursar será de 15.</p>	<p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses y deberá finalizar en cualquier caso antes del 30 de septiembre de 2019.</p> <p>El objeto del intercambio, que se iniciará a partir del primer cuatrimestre del curso 2018-2019, se centrará esencialmente en la realización de las Prácticas Externas y/o el Trabajo Fin de Máster. No se excluye la realización de alguna asignatura adicional, siempre en un número inferior a tres.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación a propuesta del Coordinador del Master. El criterio de selección se basará en dos puntos: los criterios de acceso al Máster y una entrevista personal.</p> <p>El baremo a aplicar será:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterios de acceso al Máster (60%) -Entrevista (40%) 	
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	<p>El número mínimo de créditos a cursar será de 20.</p>	<p>El período de movilidad se realizará durante el segundo curso del Máster con objeto, principalmente, de la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses y se realizará durante el segundo cuatrimestre del curso 2018-2019, debiendo finalizar en cualquier caso antes del 31 de agosto de 2019.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación a propuesta del Coordinador del Master. El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterios de acceso al Máster (40%) -Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) -Calificación de las asignaturas del Máster (18%) -Entrevista (30%) 	
Máster Oficial en Ingeniería Industrial	<p>El número mínimo de créditos a cursar será de 12.</p>	<p>El objeto del intercambio (que se iniciará a partir del 1 de Febrero de 2019 y deberá finalizar, en cualquier caso, antes del 31 de agosto de 2019), se centrará esencialmente en la realización del Proyecto de Fin de Máster. No se excluye la realización de alguna asignatura adicional, siempre en un número inferior a tres.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación a propuesta del Coordinador del Master. El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterios de acceso al Máster (40%) -Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) -Calificación de las asignaturas del Máster (18%) -Entrevista (30%) 	